

## 5. PREGUNTAS.

### 5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[11L/5100-0498] [11L/5100-0499] [11L/5100-0500] [11L/5100-0501] [11L/5100-0502] [11L/5100-0503] [11L/5100-0504]  
[11L/5100-0505] [11L/5100-0506] [11L/5100-0507] [11L/5100-0508] [11L/5100-0509] [11L/5100-0510] [11L/5100-0511]  
[11L/5100-0512] [11L/5100-0513] [11L/5100-0514] [11L/5100-0515] [11L/5100-0516] [11L/5100-0517] [11L/5100-0518]  
[11L/5100-0519] [11L/5100-0520] [11L/5100-0521] [11L/5100-0522] [11L/5100-0523]

#### Escritos iniciales.

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 10 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

#### [11L/5100-0505]

ARGUMENTOS DEL INFORME JURÍDICO ENVIADO EL 17.04.2024 A LA SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO PARA SOLICITAR QUE SE RETROTRAIGA AL 06.03.2024 EL PROCEDIMIENTO PARA LA VALORACIÓN DE LOS PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA, PRESENTADA POR D. PABLO ZULOAGA MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

#### "A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Pablo Zuloaga Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en virtud del presente escrito y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al gobierno de Cantabria, para que sea contestada oralmente ante el Pleno.

¿Qué argumentos esgrime el informe jurídico que se envió a la Secretaría de Estado de Turismo, el pasado 17 de abril, por el que se solicita que se retrotraiga el procedimiento al 6 de marzo, previa a la valoración de los planes?

En Santander, a 7 de mayo de 2024

Fdo.: Pablo Zuloaga Martínez. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista."